

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
46
FECHA DE APROBACIÓN
22-03-2016
RÓL S.I.I.
3318-34 / 3318-33

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.1.5. N° RSF/606/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2542 de fecha 18-11-2014, N° 819 de fecha 20-04-2015

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN para el(los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino LOS ALERCES N° 1360 / LOS ALERCES N° 1360 localidad o loteo LOS ROMEROS Sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U. 3.1.2./3.1.3./3.1.5, N° RSF/606-16
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de los interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
OSCAR PATRICIO VIZCARRA MURANDA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
OSCAR PATRICIO VIZCARRA MURANDA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO: (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ CASTRO	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ CASTRO	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE

SITUACIÓN ACTUAL

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
		TOTAL	

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		SUPERFICIE (M2)		LOTES EXISTENTES		SUPERFICIE (M2)	
N°	778	Ver "Memoria Plano"		N°	779	457,00	
				TOTAL		1005,00	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE	1.005,00	LOTE RESULTANTE N°	"Lote (778 - 779) Fusionado"
---------------------------------	----------	--------------------	------------------------------

5.- Deberá solicitar en el servicio de impuestos internos la reducción de los Roles de Avalúo para el lote generado y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces de Concón.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		2%	\$ 0
FUSIÓN 1: CUOTA(S) DE AHORRO CORVI			\$ 1.353
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA	(-)
SALDO A PAGAR			\$ 1.353
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N° 1210	FECHA 05.06.2015

NOTAS

- 1.- La presente Resolución Anula y Reemplaza la Anterior N° 120 de fecha 05.06.2015, objetada por el CBR de Concón debido a la falta de cabida escriturada del Lote 778.
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

JLZ/FRI/ARR/LEG/leg

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RSF-606/16
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- CBR.
- Catastro DOM.

AT. N°: 00125 / 14/1/2016



DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.